

SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN AGROALIMENTACIÓN – INIA-CCAA

DATOS CONVOCATORIA

Título	Resolución de 13 de abril de 2015, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2015, para la formación de personal investigador en agroalimentación en los centros de investigación agraria y alimentaria INIA-CCAA (FPI-INIA) , en el marco del Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo	<p>Concesión de subvenciones para financiar 45 contratos predoctorales para la formación de doctores en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas en las prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias (ver Anexo).</p> <p>Las subvenciones que constituyen el objeto de la presente convocatoria tienen como finalidad promover y financiar la selección y formación de investigadores en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, para la obtención del doctorado en los temas y líneas de investigación establecidos como prioritarios.</p>
Entidad convocante	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Web	http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/30/pdfs/BOE-A-2015-4777.pdf
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 15 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación en el «BOE» de la presente convocatoria (19/05/2015).
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL
Duración	Máximo 4 años.
Dotación	<p>La cuantía de las ayudas será como máximo de 22.508 euros anuales, para financiar retribución salarial bruta anual y 80% de cuota patronal (Centro beneficiario aportará el 20% restante).</p> <p>Posibilidad de dotaciones adicionales para estancias en el extranjero (durante el segundo, tercer y cuarto año de contrato) y para la asistencia a congresos y reuniones científicas, cursos de perfeccionamiento y estancias de máximo un mes en centros nacionales. Pago de tasas académicas de doctorado.</p>
Requisitos	Podrán ser beneficiarios de las ayudas los Organismos Públicos de Investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las Consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.



	<p>Podrán ser candidatos a ser contratados por los beneficiarios con cargo a las subvenciones y en las condiciones establecidas en esta convocatoria las personas físicas que cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 3.3.a) de la Orden ECC/2278/2013 (Bases: http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/05/pdfs/BOE-A-2013-12766.pdf).</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Las personas físicas interesadas en proponer su candidatura para ser contratadas presentarán la correspondiente solicitud por vía telemática, de acuerdo a los formularios electrónicos disponibles en la página web del INIA: http://www.inia.es/IniaPortal/verPresentacion.action</p> <p>En dicha dirección también podrá encontrarse la relación de temas que se ofertan, así como tutores y centros. Cada solicitante puede presentar un máximo de 2 solicitudes, que deberá priorizar.</p> <p>La presentación de las candidaturas se realizará preferentemente a través de firma electrónica avanzada. No obstante, los candidatos que así lo deseen podrán realizar la solicitud imprimiendo los documentos que se generen a través de la aplicación telemática, donde se consignará la firma original y se presentarán en el Registro General del INIA (Ctra. La Coruña Km. 7,5, 28040 Madrid), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)